RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

I.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

ADJUDICACIÓN DIRECTA

II.- No. DE CONTRATO:

CEA-RE-AD-084-2015

III.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTEGRAL QUE SE REQUIERE EN EL PREDIO DENOMINADO EL "TALICOYUNQUE", MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO

IV.- ORIGEN DE LOS RECURSOS:

RECURSOS ESTATALES

V.- EVALUACIÓN DE LA COTIZACIÓN:

Para la evaluación de la cotización presentada por **CENTURION ALTA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.** a las **12:00 HORAS** del día **23 DE SEPTIEMBRE DE 2015**, en las oficinas de la Jefatura de Contratación de Obras ubicadas en Av. Francia No. 1726, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco, se realizó el estudio detallado de la misma, a efecto de que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco tuviera los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas. Dicho estudio, análisis y evaluación de la cotización, se apegó a lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, verificando que los recursos propuestos por el proponente fueran los necesarios para ejecutar satisfactoriamente conforme al programa general de ejecución de los trabajos, las cantidades de trabajo establecidas; comprobando además que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios sean acordes con las condiciones de rendimientos y costos vigentes en la zona o región donde se ejecutarán los trabajos, a efecto de obtener los elementos necesarios para determinar la solvencia legal, técnica y económica requeridas en la correspondiente invitación a presentar cotización.

VI.- RESOLUCIÓN:

Una vez hecha la evaluación de la cotización, y habiendo constatado que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y por tanto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se determina adjudicar el Contrato No. **CEA-RE-AD-084-2015,** a **CENTURION ALTA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, para llevar a cabo los trabajos denominados: "**SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTEGRAL QUE SE REQUIERE EN EL PREDIO DENOMINADO EL "TALICOYUNQUE", MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO".**, con un importe de **$659,918.66** más el 16% del IVA por **$105,586.99** siendo un importe total de **$765,505.64 (setecientos sesenta y cinco mil, quinientos cinco pesos 64/100 M.N.)**.

VI.1 El contratista seleccionado cuenta con el registro No. **P07746** del padrón de Proveedores de la SEPAF, el cual se encuentra vigente a esta fecha.

VI.2 Notifíquese a la empresa para que acuda a las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en Avenida Francia número 1726, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, para proceder a formalizar el contrato correspondiente a los trabajos objeto de la presente Resolución

VI.3 Publíquese la presente Resolución en los estrados de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, durante un plazo de 15 días naturales a partir de la fecha de suscripción de la misma y remítase copia simple a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, al Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, al Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco y a la Contraloría del Estado de Jalisco, conforme a lo dispuesto en los artículos 183 y 184 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE EMITE EL 25 DE SEPTIIEMBRE DE 2015 EN LA CD. DE GUADALAJARA JALISCO.

POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

EL JEFE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS	EL SECRETARIO TÉCNICO
ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA	**LIC. URIEL ALEJANDRO PARGA RAMÍREZ**